



CHIQUITA CANYON
A Waste Connections Company

12 de junio de 2026

Por e-mail

Barbara Ferrer, Directora
Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles
313 N Figueroa St, Los Angeles, CA 90012
bferrer@ph.lacounty.gov

**Ref.: Chiquita Canyon, LLC – Respuesta a la Directiva de Salud Pública para
Desarrollar un Plan de Mitigación de Exposiciones a la Comunidad por una
Falla de la Pendiente en el Vertedero de Chiquita Canyon**

Sra. Ferrer:

Chiquita Canyon, LLC ("Chiquita") acusa recibo de la correspondencia enviada por el Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles del 8 de mayo de 2026 relacionada con el Plan de Mitigación de Exposiciones a la Comunidad solicitado, después de la correspondencia del Condado del 14 de abril y la posterior respuesta de Chiquita del 21 de abril de 2026 sobre el Proyecto de Apuntalamiento del Talud Oeste y la obra relacionada en la pendiente oeste del Vertedero de Chiquita Canyon (el "Vertedero").

Como se analizó en la correspondencia previa de Chiquita y en la coordinación en curso con la Agencia de Protección Ambiental ("EPA") de los EE.UU., Chiquita ya desarrolló e implementó varias medidas operativas, de monitoreo, de contingencia y de mitigación para la comunidad asociadas a la obra prevista en la pendiente oeste y al ETLF de forma más general. Esas medidas se incorporan a los planes de obra dirigidos por la EPA y a los documentos de respuesta que actualmente rigen sobre la implementación de esas actividades.

En particular, el Plan de Trabajo para el Apuntalamiento del Talud Oeste Revisado presentado a la EPA el 27 de mayo de 2026 incluye amplias medidas previstas para mitigar posibles impactos asociados a las actividades en la pendiente oeste. Estas medidas incluyen monitoreo continuo del aire durante las actividades de excavación que involucran la masa de desechos, activadores para detener el trabajo para supervisar los límites y las condiciones climáticas, controles operativos previstos para minimizar las emisiones y requerimientos para la colocación inmediata de cobertores si se exceden los límites del monitoreo. El Plan de Trabajo también contempla avisos a la comunidad antes de comenzar actividades de excavación previstas, actualizaciones a través del sitio web de Chiquita, coordinación relacionadas con las excedencias en el monitoreo del aire ambiental y el funcionamiento de una "zona fría" de la comunidad durante períodos que involucren el mayor potencial de excavaciones en la masa de desechos. El Plan de Trabajo además contempla el aviso y la coordinación con personal local y de emergencia para las actividades de excavación y cualquier necesidad de respuesta a emergencias.

Además, Chiquita previamente desarrolló y presentó tanto el Plan de Contención Secundaria Preventiva de la Pendiente Oeste como el Plan de Contención Secundaria de Contingencia de la Pendiente Oeste en respuesta a la Carta de Trabajo Adicional de la EPA del 17 de marzo de 2026. Esos planes establecen medidas de contingencia previstas para tratar las condiciones cambiantes en la pendiente oeste en el evento poco probable de que haya que tomar otras acciones de emergencia. Entre otras cosas, los planes contemplan estructuras de contención, controles de drenaje, preparación de materiales y equipos de emergencia, procedimientos de despliegue de medidas de contención temporales y coordinación con la EPA y agencias de respuesta a emergencias. Los planes de emergencia además identifican protocolos de comunicación y aviso de emergencias que involucran agencias que incluyen a CalOES, el Departamento de Bomberos del Condado de Los Ángeles, el Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles, el DTSC, el AQMD de la Costa Sur y otras entidades de respuesta.

No obstante, Chiquita ha elaborado un Plan de Mitigación de Exposiciones a la Comunidad independiente que responde a la correspondencia del 14 de abril de 2026 y del 8 de mayo de 2026 del Condado. Este plan consolida y suplementa las medidas dirigidas a la comunidad que ya fueron desarrolladas bajo la estructura de trabajo dirigida por la EPA, relacionada con el riesgo poco probable de que haya una falla catastrófica en la pendiente.

Chiquita continuará coordinando con la EPA y otras agencias federales, estatales y locales apropiadas para cualquier mitigación dirigida a la comunidad o medidas de respuesta a emergencias que puedan ser necesarias en base a las condiciones del sitio y al monitoreo continuo.

Atentamente,



Kevin Green
Gerente de Distrito
Vertedero de Chiquita Canyon

Adjunto

cc: John Perkey, Chiquita Canyon
Megan Morgan, Beveridge & Diamond
Kathryn Barger, Supervisora, 5° Distrito de Supervisión
Dušan Pavlović, Consejero del Condado
Caroline Castillo, Consejera del Condado